



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



ECOLOGÍA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y GESTIÓN AMBIENTAL

NOTA

Durante este período no se asignaron recursos públicos a personas físicas o morales que tengan permitido el uso de los mismos o capaces de realizar actos de autoridad, por lo que no se generaron informes al respecto, ni se firmaron acuerdos o convenios, ni se emitieron convocatorias, ni cualquier otro documento al respecto, fundamentado en la Ley Orgánica Administrativa de San Luis Potosí en el Artículo 33, Fracción XLI. Que a la letra dice: *“Autorizar los programas, los presupuestos, la estructura y el calendario de gasto a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal; así como a la Fracción XXVI. Que dice “Emitir la normatividad e intervenir en el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales, vigilando que los recursos se apliquen en los términos debidos;”*